



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

Proceso Desarrollo Territorial

Código: DTE-FO-65

Subproceso Instrumentos de Gestión y
Valorización

Versión: 02 Fecha:
27/12/2024

Formato Notificación por Aviso

Página 1 de 3

AVISO No. 057

RESOLUCIÓN No. 0274

FECHA: 17-10-2024

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 274 DE 2024

**POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO
12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS
CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN
POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN
ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".**

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
BRANDON ALONSO TORRADO SOLANO	1005027645
EDGAR JAVIER MOLINA SOLANO	1090477638
ANDREA MARCELA MOLINA SOLANO	1010023797
PEDRO ALONSO TORRADO SARABIA	73114557
NELSON DAYAN TORRADO GOMEZ	1090399912
EDWIN ALONSO TORRADO GOMEZ	10904110225
WINDI LORAINA TORRADO GOMEZ	1090455367
CECILIA BETANCOURT MORENO	37254082

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

**LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ
DE CÚCUTA.**

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 274 del 17 de octubre de 2024, con destino a:

CÓDIGO PREDIAL	NOMBRE	DIRECCION
0103000003330015901010001	GRACIELA SOLANO RIOS	A 16 10 36 BR CUNDINAMARCA BIFAMILIAR GRACIELA AP 101
0103000003330015901010002	GRACIELA SOLANO RIOS	A 16 10 36 BR CUNDINAMARCA BIFAMILIAR GRACIELA AP 102
0103000003330015901020001	GRACIELA SOLANO RIOS	A 16 10 36 BR CUNDINAMARCA BIFAMILIAR GRACIELA AP 201

De Br. Cundinamarca, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que en la parte motiva:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles identificados con los códigos catastrales, desenglobados según resolución No. CUC-003001-2023 FECHA 17/10/2023 emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

Proceso Desarrollo Territorial

Código: DTE-FO-65

Subproceso Instrumentos de Gestión y
Valorización

Versión: 02 | Fecha:
27/12/2024

Formato Notificación por Aviso

Página 2 de 3

CÓDIGO PREDIAL

0103000003330015901010001

0103000003330015901010002

0103000003330015901020001

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la Resolución N° CUC-003001-2023 FECHA 17/10/2023, "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPÓSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordéñese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CÓDIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALUO
0103000003330015901010001	37,874	66,08	10308	1,26	1,57	1,0	1,549	0,83101320	\$994.440	\$59.83.000
0103000003330015901010002	36,296	61,49	10308	1,26	1,52	1,0	1,658	0,83101320	\$990.086	\$59.571.000
0103000003330015901020001	83,639	148,77	10308	1,26	1,60	1,0	1,441	0,83101320	\$2.082.752	\$125.314.000

ARTÍCULO TERCERO: ORDENESE, a los propietarios de los predios producto del desenglobe según resolución, No CUC-003001-2023 del 17/10/2023 emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de las vigencias de 2020 a 2023 a un interés de financiamiento del 10,34% con excepción de la vigencia de 2022 el cual se general con una tasa de financiamiento de 17,49% y de las vigencias del 2024 al 2027 a una tasa de financiación de 9,84% anual.

CÓDIGO PREDIAL	CUOTA 2020	CUOTA 2021	CUOTA 2022	CUOTA 2023	CUTA 2024
0103000003330015901010001	\$130.270	\$146.047	\$215.229	\$171.430	\$178.053
0103000003330015901010002	\$129.695	\$145.401	\$214.278	\$170.673	\$177.267
0103000003330015901020001	\$272.820	\$305.861	\$450.747	\$359.020	\$372.891

ARTÍCULO CUARTO: ORDENESE a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la Inscripción de la presente resolución, en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

CÓDIGO PREDIAL	MATRICULA	NOMBRE
0103000003330015901010001	260-334634	BRANDON ALONSO TORRADO SOLANO EDGAR JAVIER MOLINA SOLANO ANDREA MARCELA MOLINA SOLANO
0103000003330015901010002	260-334635	PEDRO ALONSO TORRADO SARABIA NELSON DAYAN TORRADO GOMEZ EDWIN ALONSO TORRADO GOMEZ WINDI LORAIN TORRADO GOMEZ
0103000003330015901020001	260-334636	CECILIA BETANCOURT MORENO

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, a los propietarios de los predios producto del desenglobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal N.º 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

NOMBRE	CC/NIT
BRANDON ALONSO TORRADO SOLANO EDGAR JAVIER MOLINA SOLANO	1005027645 1090477638



Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
Formato Notificación por Aviso		Página 3 de 3

ANDREA MARCELA MOLINA SOLANO	1010023797
PEDRO ALONSO TORRADO SARABIA	73114557
NELSON DAYAN TORRADO GOMEZ	1090399912
EDWIN ALONSO TORRADO GOMEZ	10904110225
WINDI LORAIN TORRADO GOMEZ	1090455367
CECILIA BETANCOURT MORENO	37254082

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE

GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
Secretario de Valorización y Plusvalía
Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 29 JUL 2025 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 04 AGO 2025, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó	Asesora	
Revisó	Contratista	
Proyectó	Contratista	
Archívese en	10800.63.38	